

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Segundo Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe de Control Interno de los Estados Financieros de “BOLIVIA TV” al 31 de diciembre de 2012 realizado por Vargas & Ramos S.R.L.
- Informe:** BTV – U.A.I. N° 020/2016.
- Objetivo:** Evaluar la implantación de las recomendaciones emitidas en el Informe de Control Interno de los Registros y Estados Financieros de Bolivia TV al 31 de diciembre de 2012, realizado por La Firma de Auditoría Vargas & Ramos S.R.L.”.
- Objeto:** Constituyen las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno de los Estados Financieros de Bolivia TV al 31 de diciembre de 2012, emitido por La Firma de Auditoría Vargas & Ramos S.R.L.”, cronograma de implantación de las recomendaciones y documentación que permita verificar la implantación de las recomendaciones.
- Alcance:** Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo a las “*Normas de Auditoría Gubernamental*” aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 e “*Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones*” aprobadas con Resolución N° CGR-1/010/97 del 25 de marzo de 1997, emitidas por la Contraloría General del Estado y comprendió la evaluación de las evidencias que respaldan las acciones tomadas por el área auditada para implantar las recomendaciones que quedaron como no cumplidas en el Primer Informe de Seguimiento BOLIVIA TV – UAI N° 018/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014, correspondiente al Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe de Control Interno de los Registros y Estados Financieros de Bolivia TV al 31 de diciembre de 2012, realizado por La Firma de Auditoría Vargas & Ramos S.R.L.”, desde la fecha de elaboración del cronograma de implantación de recomendaciones (07/01/2015) hasta la conclusión de la evaluación del presente seguimiento (15/12/2016).

Seguimiento efectuado al: 16 de diciembre de 2016

Resultado:

Como resultado del Segundo Seguimiento efectuado al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Control Interno de los Registros y Estados Financieros de Bolivia TV al 31 de diciembre de 2012 realizado por la firma de Auditoría Vargas y Ramos S.R.L., se concluye que de dos (2) recomendaciones pendientes de implantación, ambas fueron cumplidas en su integridad, permitiendo superar las causas que originaron las observaciones y fortaleciendo el Control Interno de la “Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV”.

La Paz 16 de diciembre de 2016